

Declaración de Cusco II Taller Regional "Lucha contra el tráfico ilícito de bienes culturales"

Celebrada en Cusco, octubre de 1999

En Octubre de 1999 se realizó en la ciudad de Cusco, Perú el II Taller Regional de "Lucha contra el tráfico ilícito de bienes culturales" . La Declaración de Cusco reúne las conclusiones y propuestas de acciones del citado Taller:

Los participantes nacionales e internacionales del **II TALLER REGIONAL DE "LUCHA CONTRA EL TRÁFICO ILÍCITO DE BIENES CULTURALES"** convocados por la Policía Nacional Perú OCN-INTERPOL Lima, el Instituto nacional de Cultura, el Ministerio de Relaciones Exteriores, la representación de UNESCO en el Perú y el Comité Peruano del Consejo Internacional de Museos, suscriben la presente Declaración:

CONSIDERANDO:

1. Que la preocupación de las entidades organizadoras por el incremento del tráfico ilícito de bienes culturales que afecta a nuestros países, ha hecho posible reunirnos en estos días para dar continuidad a las recomendaciones de la Declaración de Cuenca celebrada el 13 de septiembre de 1995, en la ciudad de Cuenca, Ecuador;
2. Que una de las importantes recomendaciones que incluye el documento de Cuenca es crear mecanismos de acercamiento hacia las instancias culturales con el fin de coordinar esfuerzos tendientes a la conservación del patrimonio cultural;
3. Que se ha venido desarrollando, a nivel regional, otras reuniones y seminarios nacionales e internacionales con el mismo objetivo;
4. Que es nuestra responsabilidad, la que compartimos con los organismos nacionales e internacionales, continuar realizando esfuerzos orientados a combatir el tráfico ilícito de bienes culturales que tanto daño causan al patrimonio e identidad cultural de nuestras naciones;
5. Que es de vital importancia proponer a nuestros gobiernos la expedición de normas legales objetivas, claras y precisas con contenidos que sancionen drásticamente los delitos y atentados contra el patrimonio cultural;
6. Que el nivel de compromiso de los participantes en el presente taller ha decidido una participación activa en las tareas de defensa efectiva y oportuna de nuestro patrimonio cultural.

RECOMIENDA:

1. Proponer la expedición de legislaciones nacionales reformadas que garanticen la efectiva protección del patrimonio cultural integral, es decir cultural y natural.
2. La integración de la Región Andina para el control y defensa de su identidad cultural, a través de Convenios, Memorándums de Entendimiento, Acuerdos Binacionales, entre otros.
3. Fomentar la participación de la Iglesia dentro de los planes, acciones y actividades en defensa del patrimonio cultural.
4. Que los programas pedagógicos de todos los estamentos de la educación a partir de la inicial hasta la superior incluyendo las aduanas, las fuerzas policiales y fuerzas armadas, contengan cursos obligatorios sobre patrimonio cultural.

5. Propiciar la suscripción de convenios bilaterales para trabajar conjuntamente por el cumplimiento de los convenios y recomendaciones de la UNESCO y UNIDROIT sobre la protección del patrimonio cultural.
6. Proponer a los gobiernos la creación de una Unidad Policial Especializada “Policía cultural”, dotada de capacidad y formación con dedicación exclusiva en las áreas de custodia, defensa, protección y difusión del patrimonio cultural.
7. Difundir masivamente las normas y convenios sobre la materia, a través de las instituciones especializadas.
8. Proponer a los gobiernos la implementación de las disposiciones establecidas en la Convención de la UNESCO de 1970, sobre registro de comerciantes de bienes culturales.
9. Enfatizar la importancia que tiene la conclusión de los inventarios y registros del patrimonio cultural de los países, para garantizar una efectiva defensa en caso de tráfico ilícito.
10. Proponer que dentro de la legislación que se dicte en Defensa del Patrimonio Cultural, se establezca que para los casos de delitos cometidos contra el patrimonio cultural no operen los beneficios de prescripción ni el de inmunidad.
11. Que las representaciones culturales institucionales soliciten al Consejo internacional de Museos (ICOM) la publicación de un segundo toma sobre saqueo en América Latina, considerada de vital importancia para conocer los terribles daños causados al patrimonio cultural.
12. Solicitar a la INTERPOL designe en sus respectivas oficinas OCN de cada país un oficial representante permanente, capacitado en la lucha contra el tráfico ilícito de bienes culturales; descentralizando la organización, tal como operan sus similares en el mundo.
13. Desarrollar a través de las instituciones culturales correspondientes, programas de capacitación para personal de: Aduanas, Policía, Seguridad de Aeropuertos, autoridades municipales, entre otros.
14. Propiciar la creación de una base de datos vía Internet que contenga las diversas legislaciones y el listado de bienes culturales sustraídos ilícitamente de los países.
15. Promover a través de los Ministerios de Relaciones Exteriores, la participación activa de las misiones diplomáticas no sólo en la recuperación de los bienes culturales son en el lucha para evitar la importación y exportación de los mismos.

FINALMENTE:

Es deseo del pleno de los participantes, agradecer al gobierno de la República del Perú, a los organizadores y a la ciudad de Cusco por haber hecho posible la realización de este importante encuentro regional e internacional.

Declarar que en el marco de este II Taller Regional, se ha acordado realizar en la República de Colombia el próximo III Taller Regional en el año 2001.

Así mismo se ha acordado realizar reuniones sub-regionales con el apoyo de USIS, a fin de evaluar periódicamente los avances y logros del II Taller.